

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio
núm. 128/2003.*

NIG: 4109100C20030003746.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 128/2003.
Negociado: 3.
De: Doña Amparo Salazar Domínguez.
Procurador/: Sra. Marta Fernández Farran.
Contra: Don Francisco Javier Castro García.

EDICTO

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 128/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Amparo Salazar Domínguez contra Francisco Javier Castro García sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 584

En Sevilla, 2 de julio de dos mil cuatro.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Núñez Bolaños.
Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. Diecisiete de Sevilla y, su partido, los presentes autos de Divorcio

contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 128/03, a instancia de la Procuradora Sra. Marta Fernández Farran en nombre y representación de doña Amparo Salazar Domínguez, frente a su cónyuge don Francisco Javier Castro García.

FALLO

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia de la Procuradora Sra. Marta Fernández Farran en nombre y representación de doña Amparo Salazar Domínguez, frente a su cónyuge don Francisco Javier Castro García, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración, manteniendo las medidas acordadas en sentencia de separación de 23 de abril de 1998, autos núm. 693/97; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.
La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de publicación de sentencia, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a dieciocho de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato de servicios que se cita (LIMDEL 2005). (PD. 1490/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 0001/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza de los locales de la Delegación Provincial.
 - b) Lugar de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables.
 - d) No hay división en lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco mil doscientos ocho euros (35.208 euros) máximo.

5. Garantías.
 - a) Provisional. No se exige.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Negociado de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 48, 4.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal. Granada, 18010.
 - d) Teléfono: 958 025 100.
 - e) Telefax: 958 025 220.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas de la fecha de cierre de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en Gran Vía de Colón, 48, de Granada, 18071.